

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20815 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 424/2010 referente al deudor Inmordos Xestión y Promoción, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-36.958.338, por auto de fecha 28 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Tercero.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 28 de mayo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120043401-1